EXPTE. D- 4752 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar su preocupación ante las actividades de seguimientos, escuchas, filmaciones e inteligencia que se estarían ejecutando por parte de personal policial sobre trabajadores y dirigentes gremiales en el conflicto laboral de Artes Gráficas Rioplatense - Clarín.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. [illegible]
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la mañana del día lunes 16 de Enero los trabajadores de la gráfica Artes Gráficas Rioplatense, del grupo Clarín, ubicada en el barrio de Pompeya, se encontraron con la triste novedad de que la empresa habían dispuesto el cierre de la planta y el consiguiente despido de 380 trabajadores. Esta decisión se tomó luego de un conflicto prolongado por parte de los empresarios contra los trabajadores que durante los últimos meses venían alertando y reclamando por una serie de medidas tomadas desde la patronal que afectaban derechos de estos trabajadores.

Desde un primer momento el cuerpo de delegados de la Federación Gráfica Bonaerense, tenían la sospecha de que por diferentes medios, la empresa efectuaba espionaje sobre los trabajadores especialmente sobre su cuerpo de delegados. Estas sospechas luego prácticamente se confirmaron cuando en por lo menos dos ocasiones, mientras reclamaban y marchaban junto a otros gremios que se han solidarizado con su reclamo, advirtieron la presencia de personal policial de civil que efectuaba filmaciones. Esta situación impropia llegó al punto de que durante la marcha que efectuó le Federación Gráfica hacia la sede del Ministerio de Trabajo de la Nación el pasado jueves 19 de Enero, fueron detectados en uno de los balcones del edificio ministerial un equipo de filmación que se encontraba grabando a los trabajadores, que marchaban encolumnados frente al Ministerio. Sobre este episodio existe un testimonio audiovisual donde se ve claramente a estos individuos que la ser detectados se niegan a identificarse tanto ellos como al medio para el que se encontrarían registrando el evento.

Algo similar ocurrió días antes cuando fue detectado en los alrededores de la gráfica en conflicto, un vehículo-móvil de TV, sin identificaciones visibles y que luego se comprobará por medio de su dominio/patente (KFS 412) que pertenece al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuándo le fue solicitada alguna identificación a la persona que se encontraba dentro del vehículo este accedió a identificarse y exhibió una credencial de la Policía Federal a nombre del Cabo 1° Galvan David Antonio.

Todo esto sucede cuando está comprobada la inexistencia de cualquier orden judicial que requiera la presencia de fuerzas de seguridad. Artes Gráficas Rioplatense, es según la presenta su grupo empresario controlador, Arte Gráfico Editorial Argentino (AGEA - Grupo Clarín) "La planta impresora de mayor capacidad del país, más de la mitad de la producción de AGR se destina a clientes externos o se exporta.". Esta presentación no impide que hoy el mismo grupo empresario aduce una crisis, que implicaría el cierre de la planta, sin ofrecer demasiadas explicaciones de las causales de esta terrible decisión.

Queda claro que estamos hablando de un conflicto entre un colectivo de trabajadores organizados reclamando por sus derechos contra el mayor grupo de medios gráficos audiovisuales. En este marco las autoridades del Ministerio de Trabajo, por medio del viceministro de la cartera, Ezequiel Sabor reconoció ante los delegados de los trabajadores que el Ministerio se reconocía sobrepasado por el conflicto y no convocaba a la empresa a una conciliación obligatoria.
Esta declaración sumada al seguimiento por parte de las fuerzas de seguridad sobre los trabajadores configuran una situación de

vulnerabilidad de los mismos que debe ser repudiada.

Sin duda no es la forma en que debe intervenir el Estado en un conflicto laboral, con las autoridades competentes ausentes y con las fuerzas de seguridad interviniendo en un ámbito que le es ajeno. Al respecto de esto nos sirve reseñar parte de los fundamentos de la Cámara Federal Porteña, en su fallo, confirmando el procesamiento por espionaje interno contra el actual Presidente Mauricio Macri, decía la Cámara Federal en esa ocasión : "La ley (refiriéndose a la Ley de Inteligencia Nacional) establece los principios básicos de actuación del personal de esa fuerza de seguridad, dentro de ellos prohíbe expresamente la inducción a terceros a que cometan actos que afecten la intimidad y privacidad de las personas, dice la resolución al contrastar la actividad de la Metropolitana.

"Tampoco se le permite obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas por el solo hecho de su raza, fé religiosa, orientación o identidad sexual, acciones privadas u opinión política, ó de adhesión ó pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales ó laborales".

En pos del reclamo de que cesen inmediatamente este tipo de intervenciones es que solicito a los señores diputados me acompañen en esta declaración de repudio.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Frente para la Victoria
Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires